

SEMINARIO PERMANENTE DE PROFESORES
FACULTAD DE DERECHO

SESIÓN 25 FEBRERO 2015

LOS VERDADEROS EXTRANJEROS EN LA UE:
INMIGRANTES Y REFUGIADOS.
(Algunas claves sobre su construcción como infrasujetos en las políticas
migratorias y de asilo de la UE)

Javier de Lucas
Instituto de Derechos Humanos
Universitat de Valencia

ESQUEMA

(I). Introducción y cuestiones previas

I.1. Introducción. El por qué de la restricción del tema inicialmente propuesto.

I.2. Algunas consideraciones sobre las dificultades conceptuales y metodológicas de un cierto modelo de Derecho y de políticas públicas ante la gestión de las manifestaciones de la diversidad cultural. El error del <modelo Parménides> (Cassirer) y el mito de Babel: la reducción europea/occidental de la construcción del otro (de Montaigne a Kipling pasando por Shakespeare, Swift. Homogeneidad social (el mito de la identidad cultural) y construcción de los Estados Nacionales: las *comunidades imaginadas* (Anderson, 1983). El estrechamiento del pluralismo en el modelo de Estado liberal de Derecho.

I.3. Falacias y errores en la construcción jurídico-política de la migración y del asilo. Globalidad y radicalidad social, jurídica y política: las lecciones elementales de M.Mauss y Max Frisch. La ceguera ante la inmigración como *res politica*: su impacto sobre la representación y las consecuencias del vínculo social, jurídico y político: ciudadanía y soberanía en un mundo global y multicultural. La falacia Sartori. El empeño jurídico por la taxonomía y el prejuicio acerca de los refugiados: un marco jurídico que olvida su condición de concepto histórico. El ejemplo de las políticas de control de fronteras de la UE ante los denominados “flujos mixtos”.

(II) Algunos problemas jurídicos y políticos de los modelos de políticas migratorias y de asilo de la UE y España.

II.1. Sobre los Instrumentos jurídicos y políticos necesarios para una política migratoria y de asilo en un contexto de globalización y multiculturalidad. La lección de los *rappports* Tapinos y Nair. ¿Es un error de concepción su inclusión como parte del Espacio europeo de Seguridad, Libertad y Justicia?

II.2. Constantes en las políticas migratorias de la UE, desde las Recomendaciones de Tampere (1999) al Programa de Estocolmo (2014), pasando por el Planteamiento Global de la Migración (2006), el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo (2008), el marco normativo del TFUE (arts 79 y 80) y el GAMM (2011).

II.3. ¿Qué entiende la UE como <planteamiento global de la inmigración>? (1) Gestión de las fronteras de la UE, (2) Cooperación europea contra la inmigración ilegal, (3) Desarrollo de políticas de migración legal, y (4) Refuerzo de la cooperación internacional.

II.4. La obsesión por el control de fronteras y la primacía de la lucha contra la inmigración irregular (<ilegal>) y las “mafias”. Estrategia Schengen y externalización de fronteras. Políticas de blindaje y sus instrumentos: de la directiva de retorno (2008) a los Convenios de <repatriación> y los CIE. Un mar de muertos: el fracaso de la estrategia policial/militar. Operaciones Hermes, Mos Maiorum, Mare Nostrum y Tritón. La miopía de la situación de emergencia en Ceuta y Melilla.

II.4. La progresiva construcción de los inmigrantes como infrasujetos o no-sujetos de derechos. La disyuntiva Lochak: *Etat de Droit/état de siège*. ¿Qué derechos para qué inmigrantes?

II.5. Los derechos de los inmigrantes en España, desde 1985 a 2015: una legislación reaccionaria, una jurisprudencia balbuceante. La doctrina constitucional de los 3 cestos. La falacia de la <cláusula de reciprocidad>.

II.6. El mito de las políticas de integración: el ejemplo de los PECE en España.

REFERENCIAS:

* Rojo Torrecilla, E., "La política de inmigración en la UE. Del programa de La Haya (2005-2009) al nuevo programa de Estocolmo (2010.2014)"

<http://www.eduardorojotorrecilla.es/2009/12/la-politica-de-inmigracion-en-la-union.html>

* *Manual de Derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración*, FRA - European Union Agency for Fundamental Rights, 2014

* *Fundamental Rights at Europe's southern Sea borders*, FRA - European Union Agency for Fundamental Rights, 2013

* *Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders*, ONU 2014, A/69/CRP. 1

* "<The Charter of Lampedusa> and the Quest for Alternative Citizenship and a New Migration Policy", European Alternatives, www.euroalter.com

* Whitol der Wenden, C., (2015), "Quelle coopération face aux défis lancés par les flux migratoires ?", *Questions d'Europe*, n° 340, 19/01/2015, Fondation R. Schumann

* Wihtol de Wenden, (2013), *Le droit d'émigrer*. Paris, CNRS Editions,

* Whitol de Wenden (2014), *Faut-il ouvrir les frontières ?* Paris, Presses de Sciences-Po.